

2021-253
ORDINARIO LABORAL

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, veinticinco de agosto de dos mil veintiuno.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

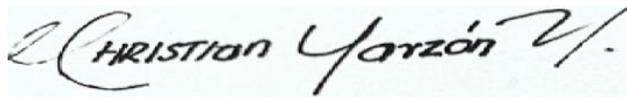
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

AUTO

Niéguese solicitud invocada por apoderado demandante mediante escrito allegado el pasado 2 de Agosto, teniendo en cuenta que la notificación es una tarea que le compete a la parte interesada, y por tanto ninguna norma vigente dice que el Juzgado deba expedir documento alguno para que sea posible este trámite.

De otro lado, se advierte que el radicado completo del presente proceso es: **68001410500220210025300**, y la demás información requerida para la notificación es de su conocimiento como parte demandante en este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
BUCARAMANGA**

El Auto anterior fechado **25 DE AGOSTO DE 2021**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 112 FIJADO** en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **26 DE AGOSTO DE 2021** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/68>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria